

4 de febrero de 2014

## **NOTA DE PRENSA**

### **LA NUEVA GUÍA DEL BCE AYUDARÁ A EVALUAR LA SEGURIDAD DE LOS PAGOS POR INTERNET**

- La evaluación abarca gobernanza, gestión y mitigación de riesgos, y protección de datos sensibles

El 30 de enero de 2014, el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE) aprobó la «Assessment guide for the security of internet payments», una guía para la evaluación de la seguridad de los pagos por Internet elaborada por el Foro Europeo sobre la Seguridad de los Pagos Minoristas. El objetivo de esta guía es facilitar que las autoridades de supervisión o de vigilancia competentes de la Unión Europea y del Espacio Económico Europeo lleven a cabo evaluaciones armonizadas, eficientes y comparables.

La guía plantea preguntas de evaluación de todos los aspectos contemplados en las recomendaciones recogidas en el documento titulado «Recommendations for the security of internet payments», que fue aprobado por el Consejo de Gobierno en enero de 2013. Se refieren, entre otros, a la gobernanza, la gestión y mitigación de riesgos, la información y debida diligencia de los clientes, la iniciación, el seguimiento y la autorización de pagos, la protección de datos sensibles de pagos, y la concienciación y educación de los clientes. El Foro Europeo sobre la Seguridad de los Pagos Minoristas se ha centrado especialmente en facilitar aclaraciones adicionales sobre la evaluación de los procedimientos de autenticación sólida de clientes y la protección de datos sensibles de pagos.

La guía ayudará a las autoridades responsables de la gobernanza de los esquemas de pago, así como a los proveedores de servicios de pago por Internet, a implantar las recomendaciones antes del 1 de febrero de 2015.

El Foro Europeo sobre la Seguridad de los Pagos Minoristas es una iniciativa de cooperación voluntaria entre las autoridades europeas competentes, en concreto los supervisores de los proveedores de servicios de pago y las autoridades responsables de la vigilancia, cuyo objetivo es facilitar el conocimiento y la puesta en común de cuestiones relacionadas con la seguridad de los servicios e instrumentos electrónicos de pagos minoristas.

Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: Andreas Adriano,  
tel.: +49 69 1344 8035.

**Banco Central Europeo**

Dirección General de Comunicación y Servicios Lingüísticos  
División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales

Kaiserstrasse 29, D-60311 Frankfurt am Main

Tel.: +49 69 1344 7455, Fax: +49 69 1344 7404

Internet: <http://www.ecb.europa.eu>

**Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.**